DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13835
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5343461

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 10 de 2019	**HORA:**	01:50 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 22C No 20 - 02.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:99708.94 Y1:102354.42 X2:99697.17 Y2:102346.75 X3:99702.99 Y3:102337.89 X4:99714.76 Y4:102345.16	
SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				80 M2	
UPZ:	102- La Sabana.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				15	
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	15	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0072RHSY.	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	80 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35337	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, donde se ubica la edificación de la Calle 22C No 20 - 02. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior al de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo, para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

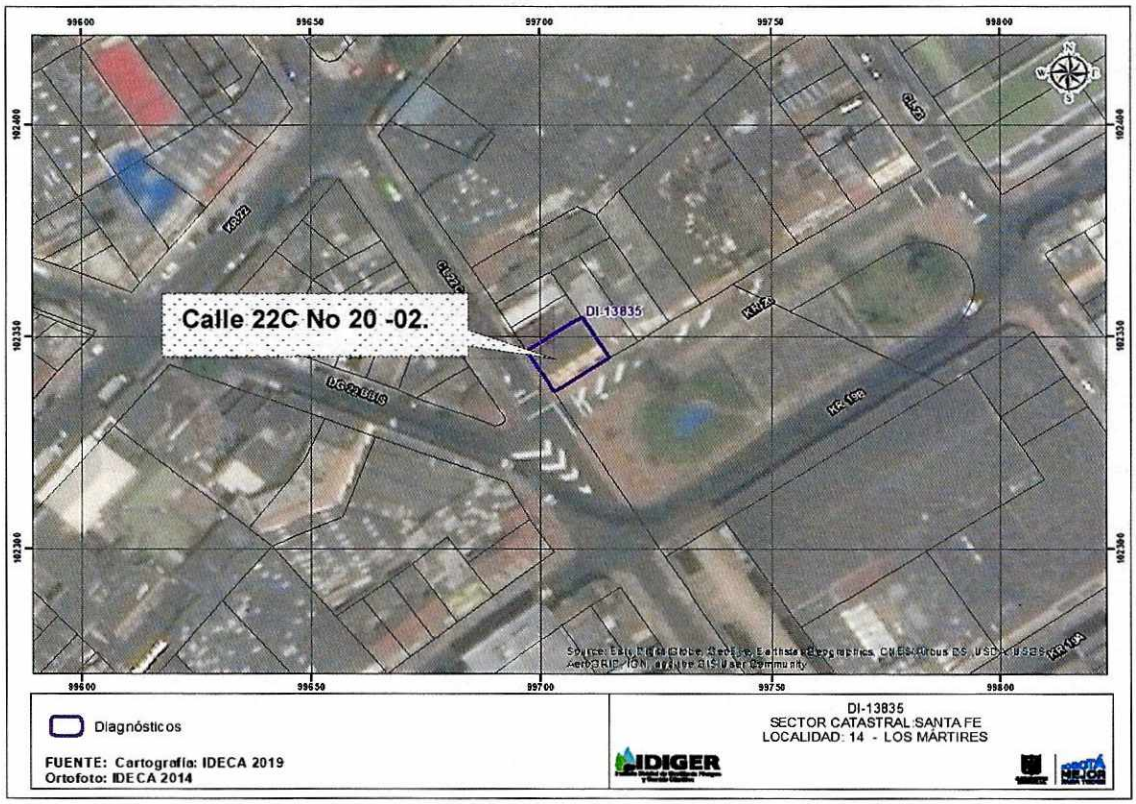


Figura 1. Localización del predio de la Calle 22C No 20 - 02, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5343461, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de octubre de 2019 al predio de la Calle 22C No 20 - 02 en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, en una zona consolidada, con pendiente baja (15° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas.

Se realizó inspección visual al predio de la referencia, en compañía de la Señora María Eugenia Arroyave quien es la administradora del lugar. En el predio se emplaza una edificación de tres niveles, construida en mampostería simple con placa de entrepiso en entramado de madera con cubierta liviana en asbesto cemento, la cual presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas, la edificación tiene uso comercial (Oficina de Contadores), (ver Fotografía 1 y 2).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al interior de la edificación la Señora María Eugenia Arroyave, señala la nueva ampliación que se está llevando a cabo en el primer nivel, mediante la demolición de varios muros en mampostería que posiblemente funcionan como muros de carga, ocasionando afectaciones de tipo estructural teniendo en cuenta el sistema estructural de la edificación. Adicionalmente se observa el deterioro en algunos de los muros y machones, en los que se observa la pérdida de continuidad de los mismos, (ver Fotografías 3 - 5).

Al interior de la ampliación no se identificaron elementos de confinamiento como vigas y columnas, que soporten la placa de entrepiso, la cual se encuentra apoyada sobre los muros perimetrales de mampostería simple; finalmente se observa sobre los muros del primer nivel la presencia de humedades, (ver Fotografía 6).

La Señora María Eugenia Arroyave manifiesta que recientemente, se presentó el colapso de algunos muros internos localizado en el primer nivel, además de las constantes vibraciones que sienten al interior, situación que mediante inspección visual no es posible de precisar, (ver Fotografías 7 - 8).

Al interior del primer nivel se evidencia el deterioro avanzado de los elementos de madera que conforma la placa de entrepiso entre el 1 y 2 nivel, en algunos sectores se observa la descomposición y flexión de los elementos que la conforman, además de los colapsos parciales que se han presentado con anterioridad de una parte de la misma, (ver Fotografías 9 - 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la Fachada del Predio de la Calle 22C No 20 – 02.



Fotografía 2. Interior del Predio de la Calle 22C No 20 – 02 – Segundo Piso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



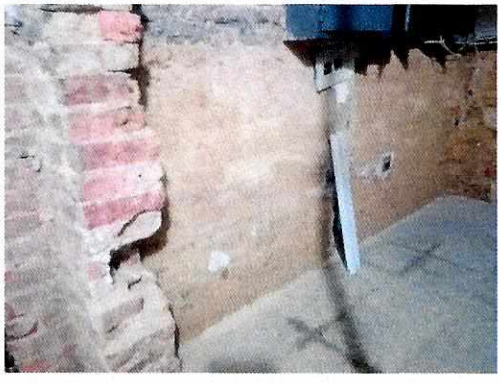
Fotografía 3. Interior del Predio de la Calle 22C No 20 – 02 – Primer Piso.



Fotografía 4. Interior del Predio de la Calle 22C No 20 – 02 – Primer Piso.



Fotografía 5. Interior del Predio de la Calle 22C No 20 – 02 – Primer Piso.



Fotografía 6. Humedad Interior del Predio de la Calle 22C No 20 – 02 – Primer Piso.



Fotografía 7. Colapsos de Muros en el Primer Nivel.



Fotografía 8. Colapsos de Muros en el Primer Nivel.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Placa de Entrepiso en el Primer Nivel.



Fotografía 10. Placa de Entrepiso en el Primer Nivel.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 22C No 20 – 02.	María Eugenia Arroyave	Edificación	Comercial	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de los elementos estructurales y no estructurales con daños.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la edificación emplazada en el predio de la Calle 22C No 20 - 02, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Recomendación de restricción de uso de la edificación emplazada en el predio de la Calle 22C No 20 - 02, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires.

Tabla 2. Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 5343461

N° FORMATO DE RECOMENDACIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
4104	10/10/2019	Mará Eugenia Arroyave.	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada de la Calle 22C No 20 - 02, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en los muros y la placa de entrepiso del primer nivel.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 22C No 20 - 02, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 22C No 20 - 02, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires teniendo en cuenta que al momento de la visita técnica se identifican daños en la edificación predio de la Calle 22C No 20 - 02, en el Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Los Mártires, para que en el marco de sus competencias, realice el control urbanístico y revisión de las actividades y procedimientos constructivos con los que se llevó a cabo la construcción. De igual manera, establecer si las intervenciones desarrolladas cumplen con lo establecido en la normatividad vigentes y se desarrollaron de acuerdo a lo establecido en la licencia de construcción.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS